



Universidad de Concepción



SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 03-2019

En Concepción, a **JUEVES 21 DE MARZO DE 2019**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Vicerrector don CARLOS VON PLESSING ROSSEL, subrogando al Sr. Rector don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR.

Asisten:

Sras. y Sres.: Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sra. ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS, Vicerrectora de Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo; Sra. CLAUDIA MUÑOZ TOBAR, Vicerrectora de Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General, Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General y Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Subdirectora de Estudios Estratégicos.

Decanas Sras.:

MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.

Decanos Sres.:

RICARDO BARRA RÍOS, Facultad de Ciencias Ambientales.
GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
JORGE CANCINO CANCINO, Facultad de Ciencias Forestales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Representación Estudiantil: Asisten la Srta. BELÉN CID SOBARZO, Presidenta FEC Campus Los Ángeles y Sr. JAVIER ARROLLO OLEA, Vicepresidente FEC Concepción.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General Campus Chillán; Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora Campus Los Ángeles; Sr. JORGE SANDOVAL REYES, Director Escuela de Educación Campus Los Ángeles y Sra. XENY GODOY MONTECINOS, Directora de la Escuela de Educación Campus Los Ángeles

Invitados: Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia y Sr. RICARDO ROJAS FERNÁNDEZ, Jefe UDARAE; Sr. RODRIGO LUPPI SAN



Universidad de Concepción

MARTIN, Apoyo Gestión UDARAE y Sr. MANUEL NOVOA O. Ingeniero de Tecnologías
Web de la Dirección de Tecnologías de la Información.



Excusa: del Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; y Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos;

En Reemplazo: de la Decana Sra. SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, asiste la Sra. ANA CABANILLAS SAÉZ, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Biológicas; del Decano Sr. RODOLFO WALTER DÍAZ, asiste el Sr. MANUEL BARRÍA PAREDES, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; del Decano Sr. PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, asiste el Sr. MARIO BRIONES LUENGO, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Veterinarias; y, del Decano Sr. JOSE LUIS ARUMI RIBERA, asiste el Sr. LUIS SEMINARIO SALAS, Vicedecano de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

TABLA

1. ACTA.

- **Sesión Ordinaria N° 1-2019 del 17.01.2019.**

2. CUENTA.

a) SR. VICERRECTOR:

- **ASIGNACIÓN ACADÉMICA.**

b) **COMISION DE FACIL DESPACHO:** Expone el Sr. Alex Bustos L. Presidente de la Comisión.

1. **MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE MEDICINA**
2. **MODIFICACIÓN ORGÁNICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD MENTAL**
3. **MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN SISTEMAS ACUÁTICOS CONTINENTALES.**
4. **MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CON MENCIÓN EN INGENIERÍA ELÉCTRICA.**

3. **VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO: VARIOS.** Expone Sra. Andrea Rodríguez T. Vicerrectora VRID.

- a) **Conformación del Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo.**
- b) **Conformación del Comité de Ética, Bioética y Bioseguridad de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.**
- c) **Discontinuidad de Programas dependientes de la VRID**

4. **PROCESO DE ADMISIÓN 2019.** Expone Sra. Carolyn Fernández B. Directora de Docencia y Sr. Ricardo Rojas F. Jefe UDARAE.



Universidad de Concepción



5. **MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ELECCIÓN DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.** Expone Sr. Patricio Rojas C. Decano Facultad de Ciencias Veterinarias.
6. **COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES: PROFESOR EMÉRITO AL SR. JOSÉ RIGOBERTO PARADA DAZA.** Expone el Sr. Carlos von Plessing R. Vicerrector.
7. **PRESENTACIÓN PLATAFORMA DOCUMENTAL SECRETARIA GENERAL.** Expone Sr. Manuel Novoa O. Ingeniero de Tecnologías Web de la Dirección de Tecnologías de la Información.
8. **VARIOS.**

Se da inicio a la sesión a las 09:40 horas.

Sr. Rector (S) indica que por asuntos institucionales el Sr. Rector no podrá asistir a la presente sesión, por lo que deberá subrogarlo. Da la bienvenida, a la Srta. Belén Cid Sobarzo, Presidenta FEC Campus Los Ángeles, y hace mención, de que hoy, es la primera sesión del Consejo Académico cumpliéndose los 100 años de la Universidad de Concepción, lo que corresponde a un hito histórico de mucha importancia.

PRIMER PUNTO: ACTA

Ofrecida la palabra sobre el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1-2019 del 17.01.2019, se informa por el Sr. Secretario General que se recibió la observación de la Decana de la Facultad de Enfermería, la que se incorporó al Acta. Además, indica que se recibió otra observación de la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, que llegó un poco antes del inicio de esta sesión que precisa contrastarla con los antecedentes, y en la medida que sea procedente se incorporará igualmente.

Interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, señalando que no alcanzó a enviar las observaciones por escrito, y no aparece en ella que se iba a ver un mecanismo donde se pudiera ir a escuchar las grabaciones.

Interviene la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas para efectuar un comentario, sobre el Listado de las acreditaciones de las carreras que se lleva por la Dirección de Estudios Estratégicos, lo que es atendido directamente por su Subdirectora, sugiriéndose que, en el curso del día, se tomará contacto con dicha Decana sobre tal asunto.

Recabado el pronunciamiento del Consejo Académico, sus miembros aprueban por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1-2019 del 17.01.2019 del Consejo Académico.

Con posterioridad a la aprobación del Acta y para efectos de la misma, se deja constancia, que, respecto de la mencionada observación formulada por el Decano Riquelme, en cuanto al señalado mencionado mecanismo, se puede apreciar, que en la página 4 de dicha Acta, el Sr. Rector se refiere al acceso de los antecedentes de las sesiones. En cuanto a la observación planteada por la Decana Marchant, en correo de



Universidad de Concepción



21 de marzo pasado, en donde indica que, en el punto sobre acreditaciones, solicitó se incluyera el Magister en Ciencias mención Zoología, revisado en forma completa, todos los antecedentes de la sesión de 21 de marzo de 2019, no aparece dicha solicitud.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

a) SR. VICERRECTOR: Da cuenta de los siguientes asuntos.

a.1) Asignación Académica:

Indica, que dará cuenta del resultado de la asignación académica. Antes, en forma previa señala, que se adoptó el compromiso de su parte en que se iba a tratar de cumplir los plazos para entregar tanto la asignación de docencia como la asignación académica en enero; se cumplió con entregar la asignación de docencia en esa oportunidad, lamentablemente y con el propósito de ser lo más transparente posible, se presentaron ciertas situaciones en las cuales se requirió, mayor tiempo de estudio y de análisis, entre las comisiones para llegar a un consenso; y, esa es la razón de por qué no se logró entregar el 17 de enero el resultado; si bien se terminó antes de las vacaciones, recién hoy día, es en este Consejo donde se informa; así que, hace ver que puede entender el malestar que hay entre los académicos.

Añade, que de la información recabada de las comisiones, tanto de docencia como de asignación académica, se tomó conocimiento de una serie de situaciones que merecen estudio, o sea reestudio, de cómo se está llevando estas asignaciones y hacer mejoras en cuanto a los requisitos y la rúbrica que corresponda; por lo tanto, eso está en proceso y se espera en su momento, traer al Consejo dichos antecedentes para su aporte en la discusión, de tal forma de que el proceso este año, para las dos asignaciones comience con estas nuevas pautas, lo más consensuadas y lo más homogéneas posible, de modo que quede terminado en diciembre y sancionado en enero.

A continuación, y apoyado en las transparencias siguientes informa sobre los académicos, cuyas postulaciones se han acogido para acceder a la asignación académica.

NOMBRE	FACULTAD	DEPARTAMENTO	JERARQUIA	GRUPO
1 Rodrigo Patricio Ganter Solís	Facultad de Ciencias Jurídicas	Depto. de Sociología	Profesor Asistente	G-1
2 Ximena Andrea Gauché Marchetti	Facultad de Ciencias Jurídicas	Departamento de Derecho Público	Profesor Asociado	G-1
3 Amaya Paulina Alvez Marín	Facultad de Ciencias Jurídicas	Departamento de Historia y Filosofía del Derecho	Profesor Asociado	G-1
4 Daniel Ignacio Pereira Pereira	Facultad de Ciencias Sociales	Departamento de Español	Profesor Asistente	G-1
5 Gamal Abdel Cerda Etchepare	Facultad de Ciencias Sociales	Departamento de Metodología de la Investigación e Informática	Profesor Asociado	G-1
6 Claudio Heraldio Díaz Larenas	Facultad de Educación	Departamento de Currículum e Instrucción	Profesor Titular	G-1
7 Pedro Antonio Salcedo Lagos	Facultad de Educación	Departamento de Metodología de la Investigación e Informática	Profesor Titular	G-1
8 Daniel Alonso Tello Silva	Facultad de Humanidades y Arte	Departamento de Metodología de la Investigación e Informática	Profesor Asistente	G-1
9 Omar Alexandre Barriga	Facultad de Humanidades y Arte	Depto. de Sociología	Profesor Asociado	G-1
10 Víctor Leandro Campos Aranceda	Facultad de Ciencias Biológicas	Departamento de Microbiología	Profesor Asistente	G-2
11 Marcelo Andrés González Ortiz	Facultad de Ciencias Biológicas	Departamento de Fisiología	Profesor Asistente	G-2
12 Bárbara Cecilia Jeannette Inzunza Mejo	Facultad de Ciencias Biológicas	Departamento de Biología Celular	Profesor Asistente	G-2
13 Ariel Fernando Castro Alma	Facultad de Ciencias Biológicas	Departamento de Bioquímica y Biología Molecular	Profesor Asociado	G-2
14 Apolinaria García Cancino	Facultad de Ciencias Biológicas	Departamento de Microbiología	Profesor Titular	G-2
15 Carlos Alberto Landaeta Aqueveque	Facultad de Ciencias Veterinarias	Departamento de Patología y Medicina Preventiva	Profesor Asistente	G-2



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
CON FECHA

23 MAY 2019

SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

16	Paula Carolina Gadické L'Huisier	Facultad de Ciencias Veterinarias	Departamento de Patología y Medicina Preventiva	Profesor Asociado	G-2
17	Lieretny Rodríguez Alvarez	Facultad de Ciencias Veterinarias	Departamento de Ciencia Animal	Profesor Asociado	G-2
18	Olivia Inés Sanhueza Alvarado	Facultad de Enfermería	Depto. del Adulto y Adulto Mayor	Profesor Titular	G-2
19	Karem Alejandra Henríquez Aedo	Facultad de Farmacia	Departamento de Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Profesor Asistente	G-2
20	Miquel Martorell Pons	Facultad de Farmacia	Departamento de Nutrición y Dietética	Profesor Asistente	G-2
21	Katherine Andrea Forman Diaz	Facultad de Farmacia	Departamento de Nutrición y Dietética	Profesor Asistente	G-2
22	Carolina Pilar Gómez Gaete	Facultad de Farmacia	Departamento de Farmacia	Profesor Asociado	G-2
23	Rosario Del Pilar Castillo Felices	Facultad de Farmacia	Departamento de Análisis Instrumental	Profesor Asociado	G-2
24	Edgar Rafael Pastene Navarrete	Facultad de Farmacia	Departamento de Farmacia	Profesor Asociado	G-2
25	Claudio Rodrigo Aguayo Tapia	Facultad de Farmacia	Departamento de Bioquímica Clínica e Inmunología	Profesor Asociado	G-2
26	Carolina Isabel Inostroza Rovigno	Facultad de Medicina	Departamento de Siquiatría y Salud Mental	Profesor Asistente	G-2
27	Mauricio Iván Antonio Schoebitz Od	Facultad de Agronomía	Depto. de Suelos y Recursos Naturales	Profesor Asistente	G-3
28	Erick Manuel Zagal Venegas	Facultad de Agronomía	Depto. de Suelos y Recursos Naturales	Profesor Titular	G-3
29	Octavio Enrique Rojas Vilches	Facultad de Ciencias Ambientales	Departamento de Planificación Territorial y Sistemas Urbanos	Profesor Asistente	G-3
30	Yannay Casas Ledon	Facultad de Ciencias Ambientales	Departamento de Ingeniería Ambiental	Profesor Asistente	G-3

31	Cristian Antonio Vargas Gálvez	Facultad de Ciencias Ambientales	Depto. Sistemas Acuáticos	Profesor Asociado	G-3
32	Juan Ricardo Figueroa Jara	Facultad de Ciencias Ambientales	Depto. Sistemas Acuáticos	Profesor Asociado	G-3
33	Evelyn Mariana Habit Conejeros	Facultad de Ciencias Ambientales	Depto. Sistemas Acuáticos	Profesor Titular	G-3
34	Patricia Lisette Sáez Delgado	Facultad de Ciencias Forestales	Departamento de Silvicultura	Profesor Asistente	G-3
35	Katherine Elizabeth Sossa Fernández	Facultad de Ciencias Forestales	Departamento de Silvicultura	Profesor Asociado	G-3
36	Rodrigo René González Saldía	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas	Departamento de Oceanografía	Profesor Asociado	G-3
37	Víctor Javier Hernández Santander	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas	Departamento de Botánica	Profesor Asociado	G-3
38	Allisson Patsy Astuya Villalón	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas	Departamento de Oceanografía	Profesor Asociado	G-3
39	Claudia Isabel Pérez Manríquez	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas	Departamento de Botánica	Profesor Asociado	G-3
40	José Violido Becerra Allende	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas	Departamento de Botánica	Profesor Titular	G-3
41	Oswaldo Iván Ulloa Quijada	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas	Departamento de Oceanografía	Profesor Titular	G-3
42	Heraclio Rubén Escribano Veloso	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas	Departamento de Oceanografía	Profesor Titular	G-3
43	Mario Fernando Lillo Saavedra	Facultad de Ingeniería Agrícola	Departamento de Mecanización y Energía	Profesor Titular	G-3
44	Katia Lorena Sáez Carrillo	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Departamento de Estadística	Profesor Asistente	G-4
45	Neil Mark Nagar	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Departamento de Astronomía	Profesor Titular	G-4

46	Michael Alois Dominik Fellhauer	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Departamento de Astronomía	Profesor Titular	G-4
47	Fabian Flores Bazán	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Departamento de Ingeniería Matemática	Profesor Titular	G-4
48	Antonio Laface	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Departamento de Matemáticas	Profesor Titular	G-4
49	Rodrigo Sebastián Arancibia González	Facultad de Ciencias Químicas	Departamento de Química Analítica e Inorgánica	Profesor Asistente	G-4
50	Néstor Alonso Novoa Serrano	Facultad de Ciencias Químicas	Departamento de Química Analítica e Inorgánica	Profesor Asistente	G-4
51	Carlos Gustavo Peña Farfal	Facultad de Ciencias Químicas	Departamento de Química Analítica e Inorgánica	Profesor Asociado	G-4
52	Andrés Humberto Tassara Oddo	Facultad de Ciencias Químicas	Departamento de Ciencias de la Tierra	Profesor Asociado	G-4
53	Carlos Andrés Medina Muñoz	Facultad de Ingeniería	Departamento de Ingeniería Mecánica	Profesor Asistente	G-4
54	Guillermo Felipe Cabrera Vives	Facultad de Ingeniería	Departamento de Ingeniería Informática y Ciencias de la Computación	Profesor Asistente	G-4
55	José Matías Garrido Acuña	Facultad de Ingeniería	Departamento de Ingeniería Química	Profesor Asistente	G-4
56	Rosa Liliana Figueroa Iturrieta	Facultad de Ingeniería	Departamento de Ingeniería Eléctrica	Profesor Asistente	G-4
57	Gonzalo Andrés Montalva Alvarado	Facultad de Ingeniería	Departamento de Ingeniería Civil	Profesor Asociado	G-4
58	Diego Seco Naveiras	Facultad de Ingeniería	Departamento de Ingeniería Informática y Ciencias de la Computación	Profesor Asociado	G-4
59	Katherina Fabiola Fernández Elgueta	Facultad de Ingeniería	Departamento de Ingeniería Química	Profesor Asociado	G-4
60	Eduardo Robinson Balladares Varela	Facultad de Ingeniería	Departamento de Ingeniería Metalúrgica	Profesor Asociado	G-4
61	Pamela Beatriz Guevara Alvez	Facultad de Ingeniería	Departamento de Ingeniería Eléctrica	Profesor Asociado	G-4
62	Juan Antonio Tapia Ladino	Facultad de Ingeniería	Departamento de Ingeniería Eléctrica	Profesor Asociado	G-4
63	Cristian Alejandro Mardones Poblete	Facultad de Ingeniería	Departamento de Ingeniería Industrial	Profesor Asociado	G-4
64	Lorena del Carmen Pradenas Rojas	Facultad de Ingeniería	Departamento de Ingeniería Industrial	Profesor Titular	G-4



Universidad de Concepción



Hace presente, que el profesor Mickel Martorell, también es beneficiado con la asignación de docencia, de modo que debe optar a una de las dos asignaciones.

Concluye su exposición, proponiendo al Consejo Académico la aprobación de la propuesta de asignación académica para los académicos que aparecen acogidas sus postulaciones.

Ofrecida la palabra, se producen intervenciones relativas a la necesidad de corrección en el señalado Listado, de la ubicación de ciertos académicos en sus respectivas unidades, y adoptándose, el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 05 – 2019:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la propuesta presentada por el Sr. Vicerrector y otorgar la asignación académica a los académicos individualizados en la lista precedente.

a.2) Recepción a los mechones Centenario:

Indica que hoy día en la tarde se dará la recepción a los mechones Centenario, para lo cual, la Rectoría hizo llegar al efecto un comunicado, y durante la mañana enviará otro en este mismo sentido.

Da lectura a dicho Comunicado que se reproduce a continuación:

“Desde sus orígenes, nuestra Universidad ha sido construida desde la comunidad y orientada hacia su desarrollo. Desde su fundación, ha sumado la participación de todas las personas que, con el esfuerzo y trabajo de los diferentes estamentos, han hecho cada día grande esta institución.

Hoy, después de 100 años de vida de la Universidad de Concepción, un nuevo grupo de estudiantes se suma a nuestra comunidad y queremos darles la bienvenida en conjunto. Precisamente, con el fin de que todas y todos podamos participar de este momento histórico, se informa a toda la comunidad universitaria que se suspenderán todas las actividades, a partir de las 16:00 horas de este jueves 21 de marzo.

Las jefaturas deberán adoptar las medidas necesarias respecto de aquellas actividades que sean impostergables, lo que implica que solo permanezcan en sus puestos de trabajo las personas que sean estrictamente necesarias e indispensables para realizar funciones específicas.

¡Recibamos a todas y todos los estudiantes de la Generación Centenario y que este hito en nuestras celebraciones se proyecte a los próximos 100 años de nuestra querida Universidad!

Carlos Saavedra Rubilar, Rector de al Udec.”

Interviene seguidamente la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, señalado que su Vicerrectoría, tiene a cargo la organización de las actividades centenario, específicamente de sus hitos; el hito de hoy es uno de los hitos centrales y por eso que es importante que los Sres. Consejeros, puedan motivar a las comunidades de sus decanaturas, en esta recepción, que es sencilla en el sentido de nuestra



Universidad de Concepción



participación; la idea, es recibirlos cuando los estudiantes vayan entrando por el Arco de Medicina con un aplauso; y luego continúa con otras actividades de importancia en dicho hito.

a.3) Congresos Aprobados:

El Sr. Rector (S) da cuenta y se refiere a los Congresos Aprobados a través de la siguiente transparencia.

**NÓMINA DE CONGRESOS APROBADOS
I-2019**

Fecha	Nombre Congreso	Responsable	Facultad	Monto
21-22 marzo	Tercer Encuentro Trinacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Álvaro Domínguez Montoya, Patricio Mella Cabrera y Rodolfo Walter Díaz	Ciencias Jurídicas y Sociales	7.000.000.-
23-26 abril	XV Conferencia Internacional Red INPAE "Respuestas Latinoamericanas a los Desafíos de la Gestión Pública"	Jaime Contreras Álvarez	Ciencias Jurídicas y Sociales	2.500.000.-
24-26 abril	VIII Coloquio Lenguaje y Cognición	Felipe Fuentealba Rivas	Humanidades y Arte	2.150.000.-
30-31 mayo	Congreso Internacional de Cirugía Colorrectal	Misael Ocares Urzúa	Medicina	9.000.000.-
30 mayo-1 junio	I Jornada Oncológica Pediátrica. Visión Actualizada de Patologías Hematológicas y Neoplasias Sólidas	Carolina Delgado S., Carlos Veas B..	Medicina	5.000.000.-
6-7 junio	Ier. Congreso Asociación de Escuelas y Carreras Chilenas de Kinesiología (ASCK) "Construyendo la Kinesiología del Nuevo Centenario"	Sebastián Dubó A., Rafael Quezada A., Karen Barriga L., Tamara Ugarte A., Camila Canullán G., Felipe Parada H. y Diego Escobar E..	Medicina	4.000.000.-
13-14 junio	XI Congreso Latinoamericano Interdisciplinario Orientado al Adolescente	Sebastián Dubó A., Rafael Quezada A., Karen Barriga L., Tamara Ugarte A., Camila Canullán G., Felipe Parada H. y Diego Escobar E..	Odontología	6.000.000.-

a.4) Elección de Integrantes de la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad (CCPU) (2019-2022).

El Sr. Rector (S) señala que se debe proceder a la elección de los miembros integrantes de la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad (CCPU) para el período 2019-2022, para lo cual se procede a distribuir el documento respectivo que contempla separadamente los cuatro Grupos de Facultades, a través de una quina, y en que se debe marcar dos preferencias por cada Grupo, eligiéndose dos titulares y 3 suplentes, según el siguiente voto.

**ELECCIÓN INTEGRANTES
COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y PROMOCIONES DE LA UNIVERSIDAD
(CCPU)
(2019-2022)**

(En cada grupo **marcar 2 preferencias.** Se eligen 2 titulares y 3 suplentes por cada grupo)

GRUPO 1: Humanidades y Arte, Ciencias Jurídicas y Sociales, Educación, Ciencias Sociales, Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Escuela de Educación del Campus Los Ángeles.



Universidad de Concepción



	Alejandra Brito Peña	Facultad de Ciencias Sociales
	María Dolores Muñoz Rebolledo	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía
	Ruth Lanata Fuenzalida	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
	Pedro Salcedo Lagos	Facultad de Educación
	José Luis Diez Schwerter	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

GRUPO 2: Medicina, Odontología, Ciencias Biológicas, Ciencias Veterinarias, Farmacia.

	Fidel Castro Reboredo	Facultad de Ciencias Veterinarias
	Gerardo González Rocha	Facultad de Ciencias Biológicas
	Mario Valdivia Peralta	Facultad de Medicina
	Alejandro Saavedra Cruz	Facultad de Odontología
	Mario Aranda Bustos	Facultad de Farmacia

GRUPO 3: Ciencias Naturales y Oceanográficas, Agronomía, Ciencias Forestales, Ingeniería Agrícola, Ciencias Ambientales y Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles

	Laura Farias	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
	Aníbal Pauchard Cortés	Facultad de Ciencias Forestales
	Gladys Vidal Sáez	Facultad de Ciencias Ambientales
	Mario Lillo Saavedra	Facultad de Ingeniería Agrícola
	Erick Zagal Venegas	Facultad de Agronomía

Grupo 4: Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Químicas, GEA, Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán

	Aldo Delgado Hidalgo	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
	Gina Pecchi Sánchez	Facultad de Ciencias Químicas
	Sergio Torres Inostroza	Facultad de Ingeniería
	Antonio Laface	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
	Roberto Parra Figueroa	Facultad de Ingeniería



Universidad de Concepción



Efectuada la votación, se indica que el resultado de ella será dado a conocer en el próximo Consejo Académico.

a.5) Elección de Integrantes de la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico (2019-2021).

El Sr. Rector (S) señala que se debe proceder a la elección de los miembros integrantes de la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico para el período 2019-2021, para lo cual, se procede a distribuir el documento respectivo que contempla separadamente, los cuatro Grupos de Facultades, a través de una terna, y en que se debe marcar dos preferencias por cada Grupo, eligiéndose dos titulares y 1 suplente, según el siguiente voto.

**DESIGNACIÓN INTEGRANTES COMISIÓN
PREMIOS Y DISTINCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO
(2019-2021)**

(En cada grupo **marcar 2 preferencias**. Se eligen 2 titulares y 1 suplente por cada grupo).

GRUPO 1: Humanidades y Arte, Ciencias Jurídicas y Sociales, Educación, Ciencias Sociales, Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Escuela de Educación del Campus Los Ángeles.

	Bernardo Riffo Ocares	Facultad de Humanidades y Arte
	Hugo Aranguiz Aburto	Facultad de Educación
	Sergio Carrasco Delgado	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

GRUPO 2: Medicina, Odontología, Ciencias Biológicas, Ciencias Veterinarias, Farmacia.

	Helia Bello Toledo	Facultad de Ciencias Biológicas
	Olivia Sanhueza Alvarado	Facultad de Enfermería
	Benjamín Vicente Parada	Facultad de Medicina

GRUPO 3: Ciencias Naturales y Oceanográficas, Agronomía, Ciencias Forestales, Ingeniería Agrícola, Ciencias Ambientales y Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles.

	Oswaldo Ulloa Quijada	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
	Regis Teixeira Mendoca	Facultad de Ciencias Forestales
	Evelyn Habit Conejeros	Facultad de Ciencias Ambientales



Universidad de Concepción



GRUPO 4: Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Químicas, GEA, Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán.

	Marlene Roeckel von Bennewitz	Facultad de Ingeniería
	Eduardo Delgado Ramírez	Facultad de Ciencias Químicas
	Dante Figueroa Martínez	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Efectuada la votación, se indica que el resultado de ella será dado a conocer en el próximo Consejo Académico.

b) COMISION DE FACIL DESPACHO:

El Sr. Rector (S) señala que el punto será expuesto por el Presidente de la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, el Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos Leal, que lo hace a continuación, presentando los siguientes asuntos, apoyado en las minutas respectivas.

1. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

El Presidente de la Comisión de Fácil Despacho señala que se acompañó junto con la citación de la presente sesión, sus antecedentes, relativos al Acta de la Comisión donde se conoció esa materia, la Providencia VR N° 1183-2018 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Reglamento. Antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

1.- El Reglamento vigente, se encuentra sancionado por Decreto U. de C. N° 2001-211, de 12 de noviembre de 2001 y su última modificación, fue aprobada por Decreto U. de C. N° 2015-030, de 7 de abril de 2015.

2.- En reunión del día 11 de julio de 2018 de ésta Comisión, se conoció de la iniciativa de modificación orgánica al Reglamento Interno de dicha Facultad, formulándose un alcance a su artículo 60 que fue subsanado por dicha Facultad, a través de una nueva redacción de dicha disposición, en términos que contempla la existencia de una Comisión que propondrá al Sr. Decano soluciones a los conflictos que se presenten al interior de la Facultad, respecto de asuntos que las normas reglamentarias vigentes no los contemplen, según Nota DM /283/2018.

3.- Cuenta con los informes favorables de Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación orgánica del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina.



Universidad de Concepción



Concluida la presentación, interviene el Decano de la Facultad de Medicina para complementar la información, señalando que dicha modificación se refiere básicamente a la estructura de los organismos colegiados para hacer mejor su operación, y a la vez, se creó un Consejo ampliado con el enfoque triestamental y por otra parte, también, se crea una Comisión antes referida como apoyo a la Decanatura.

Interviene igualmente el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, para consultar, si el referido artículo 60 incluye a lo que es el Mediador Universitario, a lo que se contesta por el Sr. Secretario General que comprende todas las normas vigentes de la Universidad.

Acuerdo N° 06 - 2019:

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta de Modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina, conforme a los antecedentes presentados por la Comisión de Fácil Despacho.

2. MODIFICACIÓN ORGÁNICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD MENTAL.

Señala el Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, que se acompañó junto con la citación de la presente sesión, sus antecedentes, relativos al Acta de la Comisión donde se conoció esa materia, la Providencia VR N° 372-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Programa. Antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella

1.- El Programa fue aprobado mediante Decreto U. de C. N° 2008-029 de 24 de enero de 2008, modificado por Decreto U. de C. N° 2009-025 de 15 de abril de 2009. Su Reglamento Interno ha sufrido una primera modificación mediante Decreto U. de C. N° 2011-060 de 25 de mayo de 2011 y una segunda modificación sancionada por Decreto U. de C. N° 2015-125 de 2 de diciembre de 2015.

2.- La modificación orgánica según se informa, obedece a las sugerencias de los pares evaluadores en el proceso de acreditación y considera, además, según se informa, un cambio en el creditaje de la malla curricular, en los requisitos de graduación donde se agrega un examen preliminar, y en los requisitos de admisión; se añaden 6 objetivos específicos y se modifican las competencias del graduado, en las líneas de investigación y en el Plan de Estudio en que se cambia la malla completa con los respectivos créditos, udec y sct, en el régimen de estudio en que se contemplan 24 semanas por semestre. Se dispone de un nuevo Reglamento Interno que reemplaza al anterior.

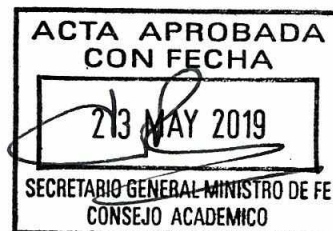
3.- Los alumnos actuales del programa concluirán sus estudios con las normas del Plan vigente.

4.- La entrada en vigencia de la citada modificación lo es a contar del año 2019.

5.- Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.



Universidad de Concepción



ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación orgánica del Programa de Doctorado en Salud Mental.

Ofrecida la palabra y no produciéndose intervenciones, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 07 - 2019:

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta de Modificación del Programa de Doctorado en Salud Mental, conforme a los antecedentes presentados por la Comisión de Fácil Despacho.

3. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN SISTEMAS ACUÁTICOS CONTINENTALES.

Se acompañó junto con la citación de la presente sesión, sus antecedentes, relativos al Acta de la Comisión donde se conoció esa materia, la Providencia VR N° 268-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Programa. Antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

1.- El Programa fue sancionado por Decreto U. de C. N° 91-362 de 2 de diciembre de 1991, modificado por Decreto U. de C. N° 2007-019 de 17 de mayo de 2007 y, por Decreto U. de C. N° 2007-040 de 17 de mayo de 2007, en que adopta su nombre actual, siendo su última modificación, la aprobada por Decreto U. de C. N° 2014-032 de 4 de marzo de 2014.

2.- Según los antecedentes, la modificación apunta a mejorar la formación interdisciplinaria, resolver las debilidades formuladas por la Comisión Nacional de Acreditación e incorporar el Sistema de Créditos Transferibles (SCT).

Los detalles de las modificaciones aparecen descritos en dichos antecedentes, y en síntesis, se redefine el perfil del graduado y los créditos, se modifica la estructura curricular, se adelanta el proyecto de Tesis y Examen de Calificación, se redefinen las líneas de investigación, y se modifica el Reglamento Interno, entre otras materias.

3.- Los alumnos del Plan vigente continúan adscritos a sus disposiciones.

4.- La vigencia de la modificación lo es a contar del mes de marzo de 2019.

5.- Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación orgánica del Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales con Mención en Sistemas Acuáticos Continentales.

Ofrecida la palabra, interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales para complementar los antecedentes, señalando primeramente que agradece el trabajo efectuado por la Comisión de Fácil Despacho, y que la modificación obedece básicamente, a los requerimientos que la CNA hizo, que entre otras cosas, tiene que



Universidad de Concepción



ver con el tiempo de permanencia de los graduados, menos de 5 años, para lo cual se debió reformular el currículum y así poder dedicarlo a la investigación, y por otra parte, fomentar la interdisciplina.

Acuerdo N° 08 - 2019:

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta de Modificación del Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales con Mención en Sistemas Acuáticos Continentales, conforme a los antecedentes presentados por la Comisión de Fácil Despacho.

4. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CON MENCIÓN EN INGENIERÍA ELÉCTRICA.

Se acompañó junto con la citación de la presente sesión, sus antecedentes, relativos al Acta de la Comisión donde se conoció esa materia, la Providencia VR N° 359-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Programa. Antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

1.- El Programa fue aprobado mediante Decreto U. de C. N° 97-054 de 11 de marzo de 1997, y modificado por Decreto U. de C. N° 2006-131 de 11 de octubre de 2006.

2.- La modificación es de carácter orgánica y está dirigida entre otros aspectos, a alinear el Programa con el nuevo modelo educativo de la Universidad de Concepción, modernizar oferta de asignaturas, priorizar actividades de investigación, fomentar el trabajo interdisciplinario y la articulación.

Considera la modificación entre otras materias, del perfil de egreso, rediseño de las actividades académicas acorde al Sistema de Créditos Transferibles, redefinición y renovación de las líneas de investigación y de la oferta de asignaturas, redefinición del Examen de Calificación, formalización de la rúbrica de evaluación de postulaciones y formalización de los mecanismos de seguimiento de avance de los estudiantes. Se reemplaza su Reglamento Interno por un nuevo Texto.

3.- Los alumnos actuales con ingreso hasta el año 2017 continuarán regidos por el Plan vigente del Programa, y los que ingresaron el primer semestre del año 2018 podrán optar a un cambio de malla curricular al nuevo Programa.

4.- La entrada en vigencia de la modificación lo es a contar del primer semestre del año 2019.

5.- Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación orgánica del Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con Mención en Ingeniería Eléctrica.



Universidad de Concepción



Ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ingeniería, para complementar la información, señalando que la referida modificación apunta principalmente a implementar las observaciones del último proceso de acreditación, materializándose en una modificación a la oferta de asignaturas y para reducir los tiempos de permanencia de los alumnos.

Acuerdo N° 09 - 2019:

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta de **Modificación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con Mención en Ingeniería Eléctrica, conforme a los antecedentes presentados por la Comisión de Fácil Despacho.**

TERCER PUNTO: VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO: VARIOS.

- a) **Conformación del Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo.**
- b) **Conformación del Comité de Ética, Bioética y Bioseguridad de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.**
- c) **Discontinuidad de Programas dependientes de la VRID**

El Sr. Rector (S) indica que el punto será expuesto por la Sra. Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, quien lo hace seguidamente, refiriéndose separadamente a cada uno de los tres asuntos que comprende el punto.

a) **Conformación del Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo.**

Se refiere primeramente al Comité de Investigación y Desarrollo y su trabajo desplegado recientemente, en que participan delegados de cada facultad y luego, se detiene, en el Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo, del que deben formar parte, entre otros integrantes, 4 académicos, uno de cada agrupación de facultades, designados por el Consejo Académico a propuesta del Rector y dos representantes del sector productivo de la región designados por el Directorio a propuesta del Rector. Connota que los citados académicos deben tener participación activa en investigación y en algunos casos, en investigación y desarrollo.

Al efecto hace ver, que el Sr. Rector en conocimiento de los indicados antecedentes, propone, los siguientes académicos por cada uno de los cuatro Grupos de Facultades.



CONFORMACIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

□ REPRESENTANTE DE GRUPO DE FACULTADES:

- Grupo 1: Dra. Pamela Grandon Fernández (Cs. Sociales)
- Grupo 2: Dr. Sylvain Marcellini (Cs. Biológicas)
- Grupo 3: Dra. Carmen Morales Van de Wyngard (Cs. Naturales y Oceanográficas)
- Grupo 4: Dr. Jorge Yáñez Solorza (Cs. Química)



Ofrecida la palabra sobre la propuesta, se produce una intervención relativa al período de vigencia de la designación de los mencionados académicos, determinándose que lo sean dos años, y adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 10 - 2019:

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta presentada por el Sr. Rector, a través de la Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo y designar como integrantes del Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo por cada uno de los cuatro Grupos de Facultades a los respectivos cuatro académicos, que se individualizan precedentemente.

b) Conformación del Comité de Ética, Bioética y Bioseguridad de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

Indica que dicho Comité que es institucional, aparece sancionado a través del Decreto U de C N° 2017-083 de 19 de junio de 2017. Connota, que cada proyecto concursable requiere de la respectiva certificación. Sus funciones son las que se mencionan seguidamente.



FUNCIONES

ASESORAR VRID Y FACULTADES Y UNIDADES ACADÉMICAS EN TEMAS RELATIVOS A ÉTICA, BIOÉTICA Y A BIOSEGURIDAD.

EVALUAR Y PRONUNCIARSE ACERCA DE LOS PROYECTOS EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA.

CERTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL ACERCA DE LOS ASPECTOS ÉTICOS Y BIOÉTICOS DE LAS PROPUESTAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LOS INVESTIGADORES EN RELACIÓN A ASPECTOS ÉTICOS Y BIOÉTICOS EN LA EJECUCIÓN DE SUS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.



Explica, que dentro de los diez integrantes del Comité, que son designados por el Rector a proposición del Vicerrector de Investigación y Desarrollo, se comprenden, un académico representante por cada uno de los 4 grupos de Facultades, y que se denominarán Coordinador de Grupo de Facultad, como se aprecia en la transparencia siguiente.

INTEGRANTES

• VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PRESIDENTE

• DIRECTORES (2)

SUBROGANTES

• REPRESENTANTE DE GRUPO DE FACULTADES (4)

• EXPERTO EN BIOSEGURIDAD

• COORDINACIÓN
GENERAL

• EXPERTO DISEÑO METODOLÓGICO

• LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS/ DERECHO

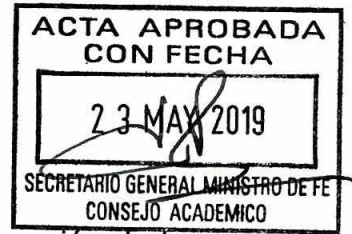
• SECRETARIO



Se refiere al procedimiento que se siguió para hacer la selección de dichos académicos, y a partir de ello, la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, definió los siguientes miembros de las facultades que van a formar parte de este Comité, en que en cada Grupo, ésta constituido por un titular y un suplente. En el caso del Grupo 1, los decanos tuvieron la amabilidad de ser ellos los que se proponían como parte del Comité; en los grupos 2 y 3 existían Comité a nivel de facultades, y en el grupo 4, no todas las



Universidad de Concepción



facultades propusieron candidatos. En consecuencia indica, que la integración de los señalados académicos quedó de la manera que aparece en la transparencia siguiente.


REPRESENTANTE DE GRUPO DE FACULTADES

- **Grupo 1:** Titular - Dr. Oscar Nail Kroyer (Educación)
Suplente – Dr. Alejandro Bancalari Molina (Humanidades)
- **Grupo 2:** Titular – Dra. Isabel Cottin Carrazana (Medicina)
Suplente – Dra. Mónica Burgos Moreno (Enfermería)
- **Grupo 3:** Titular – Dra. Evelyn Habit Conejeros (Cs. Ambientales)
Suplente - Dr. Götz Palfner (Cs. Naturales y Oceanográficas)
- **Grupo 4:** Titular – Dr. Bruno Urbano Cantillana (Cs. Química)
Suplente - Dr. Miguel Pereira Soto (Ingeniería)



Luego, continúa explicando sobre la integración de los demás miembros del Comité, quienes fueron consultados previamente, que aparecen en la transparencia siguiente. Destaca al efecto, la participación y apoyo de la Dra. Adriana Ribeiro.

- **EXPERTO EN BIOSEGURIDAD**
 - Titular – Dra. Sofía Valenzuela Águila (Cs. Forestales)
 - Suplente – Dr. Fernando Márquez Romegialli (Ingeniería)
- **EXPERTO DISEÑO METODOLÓGICO**
 - Titular – Dr. Luis Aguayo Hernández (Cs. Biológicas)
 - Suplente – Dra. Liliana Lamperti Fernández (Farmacia)
- **LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS/ DERECHO**
 - Titular – Dra (c) Adriana Ribeiro (VRID)
 - Suplente – Sr. Pedro Hidalqo Sarzosa (Cs. Jurídicas y



Ofrecida la palabra se producen intervenciones, cuya síntesis de las mismas, aborda aspectos relativos a la incorporación de un miembro externo en el Comité y su relación con la acreditación institucional del mismo; a lo referido al Comité de Manejo de Animales; a la necesaria antelación con que deben entregar los antecedentes los



Universidad de Concepción



investigadores; a la necesidad de analizar el conflicto de interés que se presenta en los miembros de Comités de Ética en ciertos proyectos; a la falta en general, sobre la formación ,en bioética y bioseguridad y su necesario estudio y resolución. Se aclara por la Sra. Vicerrectora que se tomará en consideración esta última circunstancia planteada; y que, además, se está fomentando el uso y trabajo de los mismos Comités y para que interactúen con el Comité Central.

El Sr. Rector (S) acota, que desde la Vicerrectoría se ha estado trabajando con el Comité de Ética del Hospital en relación a los trabajos de investigación, en el sentido de acelerar la resolución y no desfasar mucho en el tiempo el trabajo de los estudiantes.

c) Discontinuidad de Programas dependientes de la VRID

Señala, que en la Vicerrectoría existían 16 programas dependientes de la misma, decidiéndose efectuar un estudio de cada uno ellos, requiriéndose la información respectiva a sus Directores o Decanos sobre su vigencia, de modo de efectuar un orden administrativo y así proponer nuevos programas, estableciéndose previamente cuales se encontraban activos. Se solicitó nuevamente la referida información a objeto de ratificar o no la vigencia de tales programas. De tales antecedentes entonces, se propuso al Sr. Rector, la discontinuación de ciertos programas, que se describen en la transparencia siguiente, por lo cual, se propone al Consejo Académico se disponga su discontinuación.

DISCONTINUIDAD DE PROGRAMAS

Programa	Decreto UdeC	Referencia
Regional de Estudios en Oceanografía Física y Clima en el Sudeste de Océano Pacífico	97-066	Prof. Osvaldo Ulloa Quijada
Especial de Análisis de Superficies a Nivel Atómico y su Interacción con Fluidos	98-104	Prof. Pedro Toledo Ramírez
Tecnología Aeroespacial – PTA	99-102	Prof. Fernando Concha Arcil
Energía Renovable	2005-165	Prof. Gabriel Merino Coria
Biomedicina	2009-035	Decana Sr. Soraya Gutiérrez Gallegos
Ciencias geodinámicas y Geoespaciales	2003-167	Prof. Oscar Cienfuentes Zambrano
Programa de Desarrollo Científico Escolar	2003-195	Sr. Juan Carlos Gacitúa Araneda
Programa de Innovación en Biomedicina	2017-142	Profa. G. Michelle Tobar Ramírez
Programa de Estrategia contra de la Obesidad	2013-023	Profa. Natalia Ulloa Muñoz

Ofrecida la palabra no se producen intervenciones, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 11 - 2019:

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta presentada por la Sra. Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo en cuanto a la discontinuación de los Programas que se singularizan precedentemente.



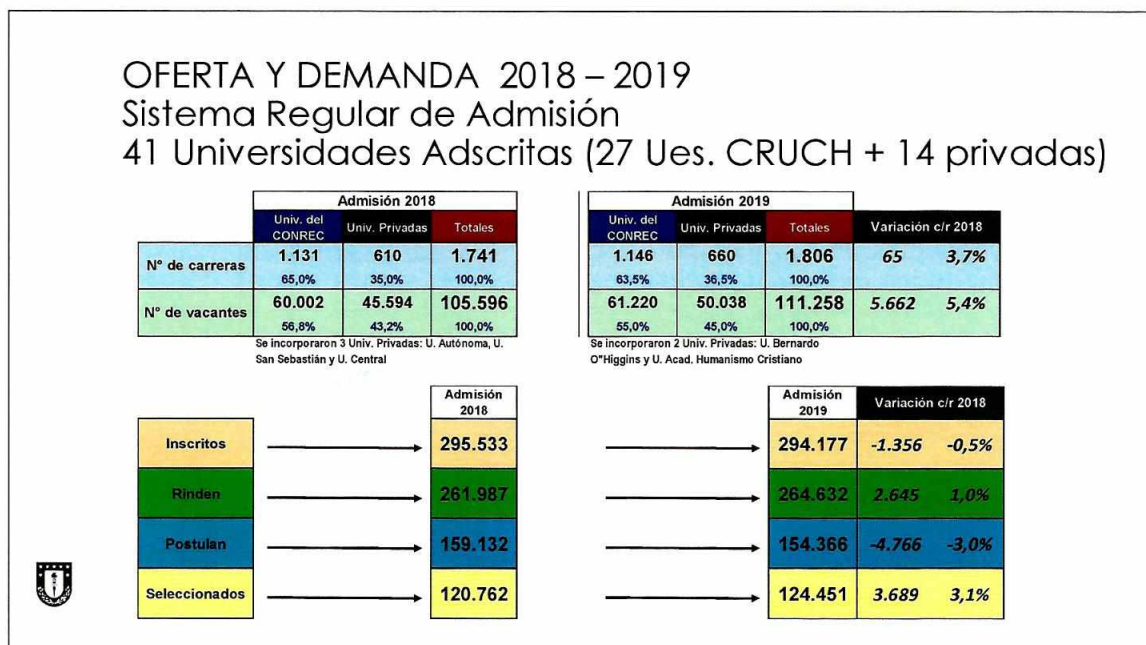
CUARTO PUNTO: PROCESO DE ADMISIÓN 2019.

El Sr. Rector (S) indica que el punto será expuesto por la Sra. Directora de Docencia y el Sr. Jefe de Udarae.

La Sra. Directora de Docencia inicia su exposición, indicando, que hará una presentación, dada la importancia de la Unidad para la política de admisión y postulaciones a la Universidad, para lo cual se ha querido reforzarla, y se ha contratado a un ex alumno de la Universidad, don Rodrigo Lippi y que trae cierta experiencia al participar en un cargo similar, en la Universidad de Talca.

Prosigue su exposición, señalando, que el Jefe de Udarae va a presentar el resultado finalmente de la admisión 2019, y que culmina con el proceso de matrícula de toda la institución; luego, se efectuará una presentación sobre la incorporación de los elementos asociados a la propuesta de trabajo que se haría a nivel de facultades y posteriormente, sancionar la propuesta de admisión 2020.

A continuación, el Sr. Jefe de Udarae inicia su presentación apoyado en las siguientes transparencias., en donde se indican cifras comparativas del 2018 y 2019, en términos de oferta y demanda del sistema regular de admisión.





SITUACION DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, EN LOS PROCESOS
REGULARES DE ADMISION 2018 Y 2019

	Adm. 2018	Adm. 2019	Diferencia	
Postulaciones recibidas	43.023	43.532	509	1,2%
Postulantes Efectivos	13.228	12.624	-604	-4,6%
Postulaciones Efectivas	18.388	17.554	-834	-4,5%
Vacantes Oficiales	4.851	4.851	0	0,0%
Alumnos que ingresaron	5.061	4.853	-208	-4,1%



SITUACION DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Proceso de Matrícula 2019

	Adm. 2018		Adm. 2019	
	N	%	N	%
N° de carreras ofrecidas	91	100,0%	91	100,0%
Carreras SIN Lista de Espera	8	8,8%	6	6,6%
Carreras CON Lista de Espera	83	91,2%	85	93,4%
Carreras con menos postulantes que vacantes	1	1,1%	3	3,3%

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION - PROCESO REGULAR DE ADMISION 2019

con menos postulantes que vacantes

Carrera	Cupos Oficiales	Postulaciones Efectivas	Convocados	Matriculados	Delta Cupos
Ing. Agroindustrial (CH)	20	6	6	5	-15
Ing en Prevención de Riesgos (L.A.)	30	3	3	3	-27
Ing. Geomática (L.A.)	35	26	26	21	-14



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION - PROCESO REGULAR DE ADMISION 2019

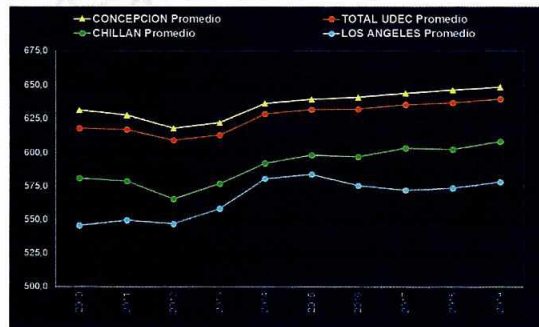
SEDE	Cupos Oficiales	Postulaciones Efectivas	Convocados	Matriculados	Delta Cupos
Campus Chillán	420	1.172	544	397	-23
Campus Los Angeles	405	720	452	377	-28
Campus Concepción	4.026	15.662	5.110	4.079	53
Totales	4.851	17.554	6.106	4.853	2

FACULTAD	Cupos Oficiales	Postulaciones Efectivas	Convocados	Matriculados	Delta Cupos
AGRONOMIA	125	228	178	113	-12
ARQUITECTURA, URB. Y GEOGRAFIA	130	379	154	126	-4
CIENCIAS AMBIENTALES	55	158	69	62	7
CIENCIAS BIOLÓGICAS	45	130	54	46	1
CIENCIAS FORESTALES	110	232	140	118	8
CIENCIAS QUÍMICAS	95	313	138	102	7
CIENCIAS SOCIALES	313	1.335	409	310	-3
CIENCIAS VETERINARIAS	165	728	220	171	6
CS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	190	456	230	198	8
CS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	200	585	264	209	9
CS JURÍDICAS Y SOCIALES	270	1.087	330	275	5
CS NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	110	311	166	120	10
DIRECCION GRAL. DEL CAMPUS	60	142	81	57	-3
EDUCACION	540	1.417	668	560	20
ENFERMERIA	225	1.186	296	210	-15
FARMACIA	205	888	276	197	-8
HUMANIDADES Y ARTE	195	784	249	196	1
INGENIERIA	900	2.673	1.085	919	19
INGENIERIA AGRICOLA	85	115	88	72	-13
MEDICINA	408	3.497	507	398	-10
ODONTOLOGIA	80	445	122	77	-3
LA-ESC. DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA	200	239	197	162	-38
LA-ESC. DE EDUCACION	145	226	185	155	10
Totales	4.851	17.554	6.106	4.853	2





	LOS ANGELES		CHILLAN		CONCEPCION		TOTAL UDEC	
	Alumnos	Promedio	Alumnas	Promedio	Alumnos	Promedio	Alumnos	Promedio
2010	539	545,69	418	581,05	4030	631,40	4987	617,92
2011	411	549,56	371	578,67	3935	627,71	4717	617,04
2012	348	546,84	363	566,35	4169	617,98	4880	609,00
2013	408	558,48	441	577,06	4279	622,15	5128	613,20
2014	346	580,53	399	582,19	4038	636,34	4783	628,62
2015	363	583,97	410	598,21	4125	639,48	4898	631,91
2016	370	575,57	464	597,06	4186	640,93	5020	632,06
2017	334	572,07	420	603,50	4025	644,16	4779	635,55
2018	404	573,76	420	602,38	4237	646,36	5061	636,92
2019	377	578,05	397	608,09	4079	648,68	4853	639,87



COMPARACION DE LOS RESULTADOS 2018 - 2019

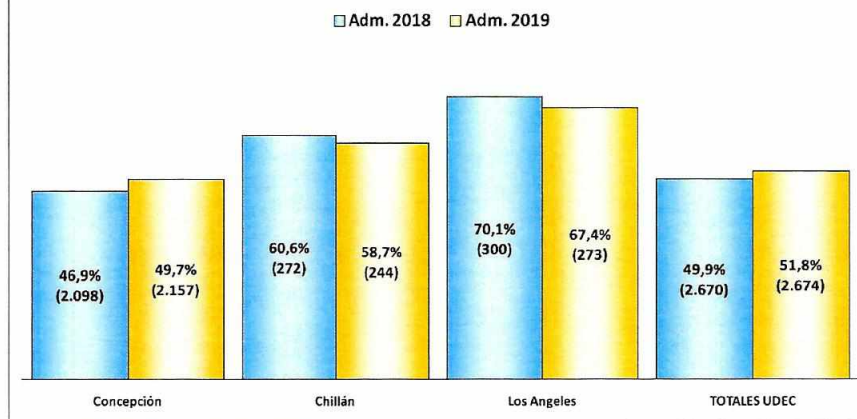
		Cupos Oficiales	Postulaciones Efectivas	Matriculados
SISTEMA REGULAR DE ADMISION	Adm. 2018	4.851	18.388	5.061
	Adm. 2019	4.851	17.554	4.853
	Dif.	0	-834	-208

RESUMEN PROCESO DE ADMISION 2019

	SISTEMA REGULAR		SISTEMAS ESPECIALES										TOTAL MATRICULADOS	
	CUPOS REGULARES	MATR. REGULAR	BEA	PACE	Arte, CS, Letras	Bach Intern	Colegios Vulner.	Deport. Dest.	Deport. Otro Rendim.	Etnia	Hijos de Funcionario	Buen Rend. en E.M.		De Téc. Prof.
TOTALES	4.851	4.853	54	144	7	11	34	17	5	11	15	2	8	5.161
TOTALES UNIVERSIDAD	Adm. 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.353
	Adm. 2019	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.161
	Dif	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-192



Alumnos con Gratuidad, por Sede





MATRICULADOS POR FACULTAD AL 27 DE ENERO 2019

FACULTAD	MATRICULASIST. REGULAR			MATR. BEA		MATR. PACE		MATR. OTROS SIST.	TOTAL MATRICULADOS	Delta Cupos Regulares
	Cupos Regulares	RATIFICADOS	Delta Cupos	Cupos BEA	RATIFICADOS	Cupos PACE	RATIFICADOS			
AGRONOMIA	125	113	-12	4	-	9	5	2	120	-5
ARQUITECTURA, URB. Y GEOGRAFIA	130	126	-4	4	2	7	3	5	138	6
CIENCIAS AMBIENTALES	55	62	7	2	-	4	3	2	67	12
CIENCIAS BIOLÓGICAS	45	46	1	2	-	2	1	1	48	3
CIENCIAS FORESTALES	110	118	8	6	-	6	2	-	120	10
CIENCIAS QUÍMICAS	95	102	7	6	2	7	2	2	108	13
CIENCIAS SOCIALES	313	310	-3	10	3	13	8	7	328	15
CIENCIAS VETERINARIAS	165	171	6	4	2	8	5	3	181	16
CS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	190	198	8	4	2	12	10	4	214	24
CS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	200	209	9	12	3	22	7	2	221	21
CS JURÍDICAS Y SOCIALES	270	275	5	6	3	5	4	14	296	26
CS NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	110	120	10	6	1	7	2	-	123	13
DIRECCION GRAL. DEL CAMPUS	60	57	-3	2	-	4	2	2	61	1
EDUCACION	540	560	20	28	3	31	20	6	589	49
ENFERMERIA	225	210	-15	6	2	3	3	6	221	-4
FARMACIA	205	197	-8	6	2	3	1	6	208	1
HUMANIDADES Y ARTE	195	196	1	8	1	14	1	3	201	6
INGENIERIA	900	919	19	28	19	60	34	28	1.000	100
INGENIERIA AGRICOLA	85	72	-13	6	-	18	1	-	73	-12
MEDICINA	408	398	-10	10	7	5	4	13	422	14
ODONTOLOGIA	80	77	-3	2	2	1	1	4	84	4
LA-ESC. DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA	200	162	-38	10	-	30	15	-	177	-23
LA-ESC. DE EDUCACION	145	155	10	10	-	30	10	-	165	20
T O T A L E S	4.851	4.853	2	182	54	301	144	110	5.161	310



Arts. CS, Letras	Bach. Intern.	Coloq. Valor.	Depart. Dest.	Depart. Aho. Resúm.	Etica	Hijo de Funcionario	Bases Resúm. en E.M.	De Tém. Prof.
7	11	34	17	5	11	16	2	8

Continúa la exposición, la Sra. Directora de Docencia, para resaltar en diversos aspectos del compromiso que se estableció con aquellas carreras y facultades en términos de regular el ingreso vía admisión y cupos, y su relación con las matrículas y admisión especial. Al mismo tiempo hace presente una recomendación sobre la base del cambio de la nueva ley sobre la revisión de los requisitos y ponderaciones, en cuanto a no efectuar cambios por el momento, dado que el plazo es muy corto, de aquí a un año; todo lo cual es sin perjuicio de la libertad por parte de las facultades para su propuesta en estos aspectos.

PROPUESTA

- Propuestas de vacantes a la Admisión 2020 por Facultades.
- Propuestas de nuevas carreras y/o discontinuidad de carreras.
- Revisión de requisitos y ponderaciones (se publica en Mayo de cada año).

Recomendaciones*

Plazo sugerido: 18 de Abril de 2019





PROPUESTA

- Evaluación de las propuestas de facultades, pronunciamiento de DirDoc y VRAEA para retroalimentar el proceso y ajustar cambios:

Plazo sugerido: Mayo y Junio de 2019

- Presentación Propuesta Final de Admisión 2020 al Consejo Académico para su sanción.

Plazo sugerido: Julio de 2019



Seguidamente procede a distribuir entre los miembros del Consejo el documento sobre Procesos Regulares de Admisión 2014 a 2019 - Evolución de la Oferta y la Demanda, que se agrega a la Carpeta de documentos de la presente sesión, como instrumento tenido a la vista en este punto, formando parte de ella.

Agrega las medidas que se han coordinado para avanzar en términos de la calidad de la formación, los cupos, procesos de práctica entre otros, versus también el cuidar la institucionalidad a través de los estudios correspondientes para poder avanzar en estos cambios.

Al respecto el Sr. Jefe Udarac hace presente que el 6 de mayo próximo corresponde la entrega del Listado de carreras, requisitos y ponderaciones al Sistema Único de Admisión.

Concluida la exposición y ofrecida la palabra se formulan consultas sobre el punto, que son atendidas en forma completa, y requerido el pronunciamiento del Consejo Académico, se aprueba la propuesta presentada por la Dirección de Docencia, sobre las fechas sugeridas en los antecedentes precedentes.

QUINTO PUNTO: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ELECCIÓN DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

El Sr. Rector (S) señala que el punto será expuesto por el Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Sr. Mario Briones Luengo, atendida la excusa de asistencia a la sesión presentada por el Sr. Decano.

El Sr. Vicedecano indica que junto con la citación a la presente sesión se adjuntaron electrónicamente los antecedentes del punto, consistentes en Nota D.Cs V. 005-2019, del Sr. Decano mencionado dirigido al Sr. Secretario General donde se acompañan la propuesta del señalado Reglamento y el Informe de Asesoría Jurídica A.J. N° 52/2019,



Universidad de Concepción



sin observaciones. Antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

Luego, presenta el punto asistido por la siguiente Minuta:

Aprobación de Reglamento de Elección de Directores o Directoras de Departamento de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Concepción.

La modificación del Reglamento de Elección de Director de Departamento de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Concepción, vigente desde el año 1994, responde a la necesidad de contar con un instrumento actualizado, que incorpore las nuevas disposiciones institucionales, considere situaciones no reguladas, que podrían eventualmente poner en riesgo el proceso eleccionario e incorpore un lenguaje más inclusivo, razón por la que el Reglamento es de Elección de Directores o Directoras de Departamento.

Entre las situaciones no reguladas, se considera la posibilidad que exista suspensión de actividades por paralización, toma de dependencias u otras causas y cómo actuar si ocurre.

Para la modificación del Reglamento, se contó con el apoyo permanente de Asesoría Jurídica y del Contralor Sr. Marcelo San Martín, a quienes les expresamos nuestro mayor agradecimiento, al igual que al Consejo Académico por la aprobación otorgada.

Patricio Rojas Castañeda
Decano

Prosigue su exposición, señalando que el Decano le ha encargado agradecer especialmente la colaboración prestada por Asesoría Jurídica.

Ofrecida la palabra, interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas para indicar que le llama la atención el artículo 3 sobre los electores, pese a que en su segunda parte dice que las nóminas las da la Dirección de Personal, e indica, que serán electores, todos los académicos del departamento con contrato de trabajo indefinido por media jornada o más con un año; pero cree, que eso contradice un poco el artículo N°57 de los Estatutos, que indica, que el director será elegido por los académicos dentro de aquellos perteneciente a cualquiera de las tres más altas jerarquías, entonces aquí dice que son todos; estimando que ahí convendría dejarlo bien, o sea, es una observación de redacción más que nada para que no haya una contradicción.

Interviene el Sr. Secretario General, haciendo ver, que si cuenta con la aprobación de Asesoría Jurídica se estimó que no existe problema, pero se va a hacer presente esta observación que tiene que ver con la redacción, porque entiende, que el espíritu es precisamente el que usted señala, se aplica en eso los estatutos y la Dirección de Personal lo que distribuye son las nóminas conforme a los que señalan los estatutos.



Universidad de Concepción



En el mismo sentido, también interviene el Decano de la Facultad de humanidades y Arte, indicando que el comentario anterior es muy importante y relevante, señalando que lo que prima son los estatutos, y en los departamento de aquellas facultades, donde existen las tres más altas jerarquías (asistentes, asociados y titulares), votan ellos como electores y también elegibles; y en aquellos departamentos donde no existen titulares, ahí votan los instructores junto a los asistentes y asociados; entonces, lo importante es clarificar si corresponde eso o no; haciendo ver, que en su Facultad no votan los Instructores, porque en todos los departamentos existen las tres más altas jerarquías y ello tiene que quedar bien registrado, para que no se produzca esta ambigüedad.

Concluidas las intervenciones y recabado el pronunciamiento del Consejo Académico sobre la propuesta presentada, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 12- 2019:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la propuesta presentada por el Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Veterinarias sobre Reglamento de Elección de Directores o Directoras de Departamentos conforme a los antecedentes presentados; y sin perjuicio de ello, solicitar a Asesoría Jurídica la revisión de la redacción de su artículo 3 con base en las intervenciones formuladas.

Con posterioridad y dando cumplimiento al acuerdo precedente, se transcribe a continuación el Informe A.J. N° 677/2019, emitido por Asesoría Jurídica, dando cuenta que la redacción del artículo 3° del mencionado Reglamento se ajusta a los Estatutos de la Corporación plenamente.



Universidad de Concepción

Asesoría Jurídica

A.J. N° 677/2019

OBJ.: Informa sobre redacción de artículo 3 del Reglamento Elección de Directores o Directoras de Departamentos de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Concepción, 2 de mayo de 2019.

A: Sr. Marcelo Troncoso Romero
Secretario General.

DE: Sr. Marcelo San Martin Cerruti
Contralor

Conforme lo solicitado y del mérito de los antecedentes enviados sobre si el artículo 3° del Reglamento Elección de Directores o Directoras de Departamentos de la



Universidad de Concepción

Facultad de Ciencias Veterinarias, se ajusta al Estatuto de la Corporación, se informa lo siguiente:



1.- En la sesión del Consejo Académico de 21 de marzo pasado, se planteó por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, una observación, a la redacción del artículo 3 mencionado, sobre los electores para la elección de Director de Departamento, señalando que lo son todos los académicos del Departamento con contrato de trabajo indefinido por media jornada o más con un año, lo que en su opinión, contradice el artículo 57 de los Estatutos, porque dice otra cosa, al indicar, que el Director será elegido por los académicos dentro de aquellos pertenecientes a cualquiera de las tres más altas jerarquías, donde se dice que son todos.

Por su parte, el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, hace ver que en los Departamentos donde existen las tres más altas jerarquías estos son electores y también elegibles; y en aquellos casos donde no existen titulares, ahí votan los instructores junto a los asociados y asistentes, agregando, que en su Facultad, no votan los instructores ya que en todos los departamentos existen las tres más altas jerarquías.

2.- La cuestión en examen, dice relación con el cuerpo de electores y de elegibles para el cargo de Director de Departamento, en donde el artículo 57 de los Estatutos lo define en forma expresa y con toda claridad, distinguiendo en su inciso 2º, los requisitos para ser candidato a Director de Departamento, que lo son, sólo pertenecer el académico a una de las tres más altas jerarquías existentes en el Departamento; y, en su inciso 4º, los requisitos de los electores, que igualmente lo son: los académicos contratados por tiempo indefinido, por media jornada o más y con un año a lo menos de antigüedad en el Departamento y los Profesores Eméritos, cualquiera que sea su jornada de trabajo.

3.- De tal modo, que serán elegibles, aquellos académicos, que se ubiquen en las tres más altas jerarquías del Departamento, entre los cuales, podrán existir instructores, si esta jerarquía es la última de las tres; y por su parte, serán electores, todos aquellos académicos contratados por tiempo indefinido, sin distinción de jerarquía, por media jornada o más, y con un año a lo menos de antigüedad en el Departamento y los Profesores Eméritos sin atender a su jornada; y para lo cual, a fin de contrastar los antecedentes de cada académico del Departamento con los requeridos para elector o elegible se hace necesario contar con una nómina preparada por la Dirección de Personal.

4.- En consecuencia, el señalado artículo 3º del citado Reglamento, es un claro reflejo de los requisitos que se deben poseer para disponer de la calidad de electores y de la calidad de elegibles en el proceso de elección de Director de Departamento de la señalada facultad, ajustado plenamente al artículo 57 de los Estatutos de la Corporación.

Le saludan atentamente,

Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Marcelo San Martín Cerruti
Contralor



SEXTO PUNTO: COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES: PROFESOR EMÉRITO AL SR. JOSÉ RIGOBERTO PARADA DAZA. Expone el Sr. Carlos von Plessing R. Vicerrector.

El Sr. Rector (S) señala que el punto tiene que ver con la Comisión Premios y Distinciones, respecto de la proposición de designación de Profesor Emérito del Sr. José Rigoberto Parada Daza, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, cuyos antecedentes se adjuntaron con la citación a la presente sesión, consistentes en Nota del Sr. Rector dirigida al Sr. Secretario General ; Carta Expediente del indicado profesor, sobre su postulación; dos Notas del Sr. Vicerrector informando al Sr. Rector sobre la mencionada postulación y antecedentes remitidos al Vicerrector por el Decano de la mencionada Facultad en Nota FACEA N° 146/2018, dando cuenta de dicha postulación. Antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

Indica que reunida la Comisión en su oportunidad se analizaron los antecedentes presentados y hubo un empate en la decisión, por lo que se informó al Sr. Rector, quien considera que si posee los requisitos para ser presentados a este Consejo para su resolución.

Al efecto solicita al Sr Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para que efectúe la presentación de dicha candidatura, lo que hace a continuación, apoyado en las siguientes transparencias, señalando, que el candidato ingresó el año 1970 y que jubiló hace un par de años, acogándose a los dos años adicionales de docencia.

José Rigoberto Parada Daza



- a) Profesor Titular desde 01/01/1995
- b) Permanencia UdeC: 08/1975 – 12/2016 (2107/2018 JP)





c) Docente/Investigador más allá de Evaluación Sobresaliente

- Siempre evaluado con dicho concepto
- 12 Libros publicados en Editoriales Nacionales e Internacionales
- 3 libros de Docencia y Extensión UdeC
- 72 artículos (papers) en Revistas de la Especialidad (Journal)
- Presentación trabajos en Congresos Nacionales e Internacionales
- 280 comentarios y reflexiones en Diarios.
- 15 ensayos y documentos de estudios publicados en medios.
- Citado en artículos académicos e investigación en Revistas de Especialidad y tesis de Máster y Doctorados de Universidades de a lo menos unos 30 países.



- Formación de más de 5000 estudiantes de pre y pos grado.
- Dirección de Investigaciones de pre y pos grado
- Integrante Comité Editorial de revistas académicas nacionales e internacionales. Revista Forum Empresarial (Univ. De Puerto Rico), International Research Journal of Applied Finance, Anales ENEFA, Revista Economía y Administración (UdeC), etc...
- Evaluador Proyectos Fondecyt y en concursos Universitarios internos (UBB, UCN, UdeC, Umag, UdeT, FIA y MECESUP...
- Conferencista Invitado: PUC, UAI,UBB, UCV, UCN, UCM, UCSC...
- Gestión Universitaria: Comisiones Evaluación Académica FACEA y UdeC, Director Depto. Economía y otras.
- 13 años integrante Consejo Asesor Escuela de Graduados
- 15 años miembro Consejo Investigación UdeC. Integra Comisiones de Evaluación de otras



d. Reconocimiento como Académico destacado por parte de Colegas y Estudiantes

- d.1) Premios por Trayectoria Académica e Investigación
 - ASFAE 2012. (Asociación Decanos Facultades de Administración y Economía de Chile).
 - Premio Municipal de Concepción en Ciencias Sociales 2013.
 - Distinción Trayectoria Académica 2006. Asociación Ingenieros Comerciales (AG) UdeC.
 - Distinción "Mejor Profesor" 1975, 1976 y 1977. CCAA FACEA.
 - Premio Universidad de Concepción. 1975.





- d.2) Premios por trabajos de Investigación (Chile y Extranjero)
 - Madrid, 1992. Premio Asociación Internacional de Crédito Pignoraticio. "Analysis of economic-social function of a credit pledging bank". Con Prof. Patricia Contzen F.
 - Buenos Aires, 1988. Premio XV Aniversario FIABV (Federación Iberoamericana de Bolsas de Valores). "Modelo de Evaluación de Rentabilidad de propietarios y estructura de información bursátil".
 - UdeC, 1998. Premio a la Productividad Científica de la Universidad de Concepción.
 - España, 2002. Premio a la Investigación XI EADA. "Finanzas. Su dimensión Etica".
 - Santiago, 1986. III Encuentro de Facultades de Administración.



e. Obras susceptibles de ser medidas objetivamente

- e.1) Publicación de Libros en Editoriales como: Gestión2000 (Barcelona, España), Editorial Andrés Bello (Santiago), Editorial Thomson Reuters (Filial Chile), Editorial Jurídica Conosur (Santiago), Editorial Lexis-Nexis (Santiago), Editorial Universidad de Concepción (Concepción) y Bolsa de Comercio de Santiago (Santiago).
 - 12 libros y otras obras detallados en informe.
- e.2) Artículos (Papers). 72 Papers en revistas académicas e investigación con temas relativos a Teoría Financiera y Finanzas de Empresas, Etica Económica y Financiera, Responsabilidad Social Corporativa, Economía sobre Investigación y Desarrollo.



- e.3) Citas y referencias. Artículos y papers de revistas internacionales y tesis de Grado, en al menos 30 países. Detalle en informe.
- e.4) Artículos en Diarios, Documentos de Estudios y Ensayos. 280 artículos de opinión sobre aplicaciones y reflexiones económicas. Además, 15 ensayos y documentos en otros medios.
- e.5) Premios (Ya detallados)
- e.6) Investigación y su desarrollo. Centrada en la búsqueda de nuevas formas de abordar los temas de Finanzas, Economía, Etica, Responsabilidad Social, Mercado de Valores, Precios de Activos Financieros, Teoría Financiera, etc.





f.-Gestión. Beneficio UdeC

- Consejo Asesor De la Dirección de Posgrado (1992/2005)
- Integrante Consejo de Investigación Universidad (1991/2006)
- Director Departamento Economía FACEA (1980)
- Comisión Evaluación de la FACEA y de la Universidad de Concepción (2011-2016)
- 15 años integrante de la CCPF/FACEA
- Representante Rectoría en el Consejo de Administración del Fondo de Indemnización de la Universidad de Concepción.(2000/2002).
- Análisis Radio Universidad de Concepción. (1979/1980)
- Análisis CEDIN. (1991)
- Forma parte del equipo que crea el Primer Programa de Diplomados de la Universidad de Concepción. Diplomado en Administración de Empresas.1984
- Forma parte del equipo y dirige el primer Magister en Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Concepción. 1990.
- 1991. Se incorpora a la Comisión para la Gestión Estratégica de la UdeC.
- 1995. Forma parte de Comisión Especial Asesora de Rectoría.
- Etc....



f.-Gestión. Beneficio UdeC

- Consejo Asesor De la Dirección de Posgrado (1992/2005)
- Integrante Consejo de Investigación Universidad (1991/2006)
- Director Departamento Economía FACEA (1980)
- Comisión Evaluación de la FACEA y de la Universidad de Concepción (2011-2016)
- 15 años integrante de la CCPF/FACEA
- Representante Rectoría en el Consejo de Administración del Fondo de Indemnización de la Universidad de Concepción.(2000/2002).
- Análisis Radio Universidad de Concepción. (1979/1980)
- Análisis CEDIN. (1991)
- Forma parte del equipo que crea el Primer Programa de Diplomados de la Universidad de Concepción. Diplomado en Administración de Empresas.1984
- Forma parte del equipo y dirige el primer Magister en Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Concepción. 1990.
- 1991. Se incorpora a la Comisión para la Gestión Estratégica de la UdeC.
- 1995. Forma parte de Comisión Especial Asesora de Rectoría.
- Etc....



g. Compromiso Institucional

- 43 años en la Universidad de Concepción
- Preferencia por Permanencia en la Universidad de Concepción desde haber ingresado como alumno y luego como Académico





Universidad de Concepción



Concluyendo su exposición, indica que el candidato, es un profesor universitario que fue completo, en academia, docencia e investigación.

El Sr. Rector (S) hace ver nuevamente que el mencionado profesor, es referente nacional en su disciplina, enfatizando que evidentemente, dispone de antecedentes que son meritorios.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones, cuya síntesis de las mismas, comprende los siguientes aspectos.

Se consulta sobre el procedimiento seguido en la referida postulación, donde se aprecia que en una primera oportunidad la Comisión Premios y Distinciones resolvió rechazarla, y luego, en una segunda oportunidad declaró un empate, surgiendo la interrogante si tal tramitación es habitual, lo que llama la atención, independientemente de las características del postulante. Se aclara por el Sr. Vicerrector, que en la primera oportunidad no estaba la totalidad de los miembros de la Comisión, por lo que se consideró necesario por su importancia, la totalidad de los miembros de la Comisión, disponiéndose al efecto, una nueva convocatoria de la misma resolviéndose en una segunda oportunidad, de la manera antes señalada.

En el mismo sentido anterior se hace ver, que el mérito está vinculado a un conjunto de cualidades, virtudes, valores y ese reconocimiento social normalmente es unánime, ya que se trata de una virtud, y se reconoce casi por unanimidad, por lo que llama la atención, que en la primera oportunidad se adoptó por unanimidad el acuerdo, y estimó que no era procedente, después, de forma completa la Comisión estimó la mitad, resultando que el mérito tiene que ver con una cualidad y no con una cantidad; y donde surge justamente la pregunta que tiene que ver básicamente, con el fundamento que se ha tenido para ese empate.

Sobre la temática precedente, se indica, que la Comisión independientemente del resultado de sus decisiones, se aprecia, que por una parte señala que no reúne los requisitos y luego afirma que hay un empate, con lo que se lee que no existe el convencimiento de esa Comisión, sin importar de la persona de que se trate, si tiene o no los méritos suficientes, lo que resulta complejo poder suscribir una decisión por su confusión que presenta.

Se plantea que existe una primera cuestión, en orden a que una facultad ha hecho un trabajo, donde ha propuesto en función de sus méritos desde la perspectiva de la especialidad, lo que constituye un filtro importante, y una segunda cuestión se presenta, en la evaluación de los méritos del candidato, en donde el concepto de emérito va más allá de la productividad puntual académica, ya que para eso existen otras asignaciones; va también en función de su relevancia pública, de su cobertura, para mostrar como imagen pública a un profesor destacado de una facultad determinada y que a la vez representa el ideario de la Universidad; por lo que entonces, se debe definir en función de su mérito. Al respecto se hace ver, que resulta un tanto complejo acoger sin más lo que proponga una Facultad determinada, sobre una postulación de profesor emérito. Se informa que el profesor Parada perteneció al Directorio de Coalivi por mucho tiempo colaborando en forma bastante anónima, observando que en sus intervenciones se dejaba ver su lado humanista.

Se afirma que el postulante es un académico de excepción desde el punto de vista de las humanidades y de las ciencias sociales, y que además cumple con los requisitos de acuerdo a sus antecedentes presentados.



Universidad de Concepción



Concluidas las intervenciones y requerido el pronunciamiento del Consejo Académico, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 13 – 2019:

El Consejo Académico, con la abstención de siete de sus miembros y por la mayoría de diez de los mismos, acuerda, otorgar al profesor José Rigoberto Parada Daza, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas la distinción de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción.

SEPTIMO PUNTO: PRESENTACIÓN PLATAFORMA DOCUMENTAL SECRETARIA GENERAL. Expone Sr. Manuel Novoa O. Ingeniero de Tecnologías Web de la Dirección de Tecnologías de la Información.

El Sr. Rector (S) señala que se ha invitado para exponer el punto al Ingeniero de Tecnologías Web de la Dirección de Tecnologías de la Información Sr. Manuel Novoa O., que lo hace a continuación y apoyado en las siguientes transparencias, precisando que se trata de un proyecto anidado por el Sr. Secretario General.

Señala, que el objeto es poder tener en un lugar seguro y confiable este tipo de documentación para que pueda ser accesado por cualquier persona de la Universidad, obviamente, basado en ciertos parámetros de seguridad y a través de un repositorio seguro, en el sentido de que no se pueda producir una pérdida, si está almacenado en lugar físico, ya que el papel se deteriora, o electrónico, porque por ejemplo un disco duro falló.


Repositorio de Documental

Objetivo:
Generar un lugar único, seguro y confiable en donde almacenar algunos tipos de documentos* generados en la Universidad de manera electrónica

* Decretos, Resoluciones, Convenios, Actas de Consejo Académico

Repositorio documental

Destaca, que la idea es que cualquier usuario la pueda usar sin capacitación. El documento es respaldado 4 veces, o sea, la posibilidad de que un documento electrónico se pierda disminuye ostensiblemente; en informática se dice que un único lugar seguro es el computador apagado, pero ya 4 respaldos, se crea un lugar bastante seguro. La calidad de búsqueda es con una sola palabra que se aplica en el buscador; se puso fácilmente ampliable para que aparezca en otros documentos, y si la plataforma fuese exitosa, se podría ampliar a otros documentos.



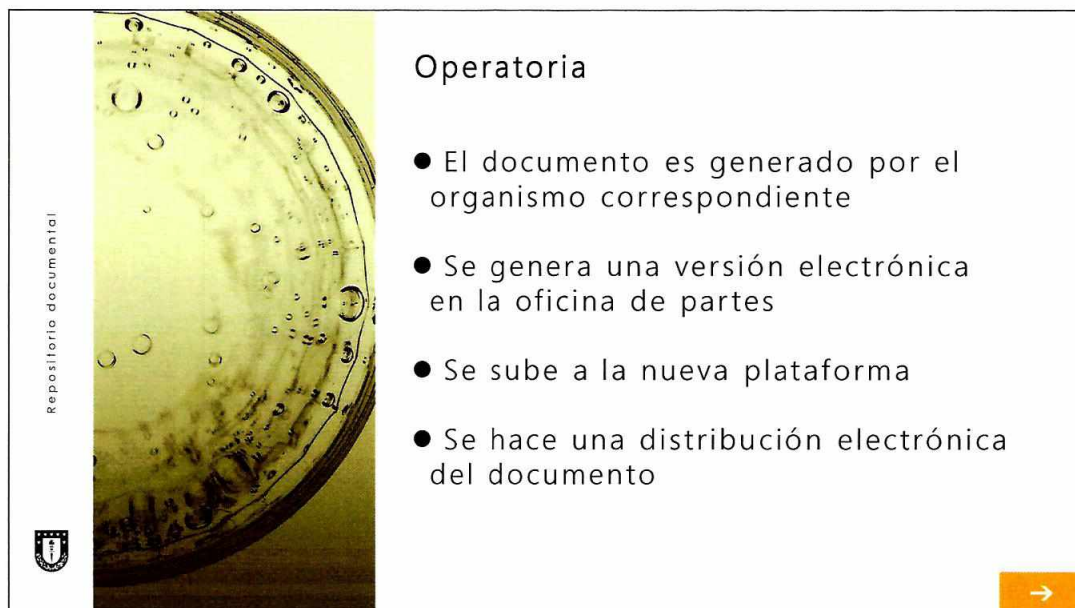
Repositorio documental

Características

- Interfaz simple de Usar
- Respaldo Automático de los archivos
- Capacidad de búsqueda
- Fácilmente ampliable a otros tipos de documentos

→

Se ahorra ahora un papel, que viajaba por muchos lados, y se tiene en forma electrónica, pudiendo consultarse en la página web directamente; entonces no se hace duplicación de un papel.



Repositorio documental

Operatoria

- El documento es generado por el organismo correspondiente
- Se genera una versión electrónica en la oficina de partes
- Se sube a la nueva plataforma
- Se hace una distribución electrónica del documento

→

Muestra con el link como ingresar a la página y buscar, como por ejemplo con el nombre de un Decano, y aparecen todos los documentos donde está mencionado. Entonces, por ejemplo, se puede buscar el historial del Departamento de Oceanografía, y van a mostrarse todos los documentos de ese Departamento.



Concluida su exposición y ofrecida la palabra, no se producen intervenciones, y el Sr. Rector (S) agradece la presentación en carácter de información entregada a los Sres. miembros del Consejo Académico.

OCTAVO PUNTO: VARIOS

Se producen las siguientes intervenciones:

1.- Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, para señalar que envió una carta el 19 de marzo pasado al Sr. Secretario General, donde por su intermedio propone al Sr. Rector, en lo posible incluir como actividad del Centenario realizar algún reconocimiento (en vida), a los Ex Rectores, profesores Augusto Parra Muñoz y Sergio Lavanchy Merino, porque han sido parte y son los dos que están en vida, creo yo que puede ser una actividad importante para nuestro centenario.

Ofrecida la palabra y no suscitándose intervenciones, el Sr. Rector (S) indica que se hará llegar la información al Sr. Rector, y recabado el pronunciamiento del Consejo Académico sobre tal moción, ésta es aprobada por la unanimidad de sus miembros.

2.- Decano de la Facultad de Ingeniería, para solicitar la autorización, a través de una petición expresa de su Facultad, para rendir un homenaje en vida también, al profesor Igor Wilkomirsky, poniendo su nombre a la Planta Piloto del Departamento de Ingeniería Metalúrgica, que es una dependencia interna, con base en la siguiente Minuta que se reproduce a continuación.

Minuta

La Facultad de Ingeniería quiere reconocer la labor académica del profesor Igor Wilkomirsky honrándolo al poner su nombre a la Planta Piloto del Departamento de Ingeniería Metalúrgica. El Dr. Wilkomirsky ha liderado el desarrollo de la investigación aplicada en el campo de la minería y más específicamente en el área de la Metalurgia Química, llegando a ser un referente internacional en este tema. Gran parte de sus desarrollos han sido publicados en revistas de la especialidad y presentados en



Universidad de Concepción



congresos del más alto nivel. Su prolífica actividad en investigación, le valió ser destacado como el inventor número 1 en Chile durante el año 2018, distinción entregada por el número de patentes que se le han concedido. El Dr. Wilkomirsky ha sido el precursor de esta Planta Piloto, única en las universidades chilenas, en la que ha desarrollado gran parte de sus proyectos de investigación, cuyos resultados han trascendido más allá de nuestras fronteras. Con este homenaje, queremos reconocer y honrar su trabajo, desarrollado durante los 55 años que lleva en nuestra Universidad, constituyéndose en el mejor ejemplo que deben seguir las nuevas generaciones de profesores que recién inician su labor académica en la Facultad.

Interviene el Sr. Secretario General, haciendo presente que el procedimiento previo de asignación del referido nombre a la indicada Planta Piloto se cumplió a través de la presentación efectuada por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, a solicitud del referido Departamento, y ajustado al Reglamento respectivo, permitiéndose por ello, proponerlo en esta oportunidad.

Ofrecida la palabra y no suscitándose intervenciones, y recabado el pronunciamiento del Consejo Académico sobre tal propuesta de homenaje al profesor Igor Wilkomirsky, ésta es aprobada por la unanimidad de sus miembros, y en consecuencia llevará su nombre la señalada Planta Piloto.

3.- El Decano de la Facultad de Farmacia, para referirse a dos asuntos.

3.1. Plantea, la situación que se produce en los Premios Universidad cuando un alumno hace una estadía en sus estudios y con ello no cumple el tiempo de sus estudios fijado en su respectivo Plan, lo que le perjudica en razón de otro alumno, que si cumplió dicho tiempo; situación ésta, que debiera ser incentivada, pero que requiere una modificación de las normas sobre Premio Universidad, y que solicitó su reestudio oportunamente.

En el mismo sentido, también intervienen, los Decanos de las Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas y de Ciencias Forestales.

El Sr. Rector (S) indica que se tomará nota de lo planteado y en su momento se presentará una propuesta de modificación a las normas sobre el señalado Premio Universidad de Concepción.

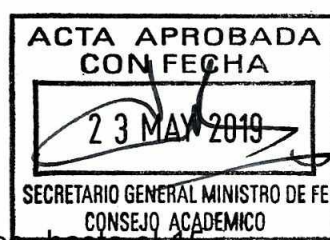
3.2. Se refiere a los costos del arriendo del Teatro de la Universidad de Concepción para las facultades, y su relación con las licenciaturas de sus estudiantes, indicando los montos respectivos, señalando que esto fue planteado en un anterior sesión de Consejo, señalando el Sr. Rector que se iba a estudiar con el Director de la Corcudec.

Intervienen el Sr. Rector (S) y el Sr. Secretario General, haciendo presente que tal asunto debe resolverse directamente con el Director de la Corcudec. Además, interviene la Vicerrectora de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, indicando que preside el Directorio de Corcudec, y que dicho tema se va a tratar en su próxima reunión del Directorio.

4.- La Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, para recordar que se mandó un correo informando que se había abierto la convocatoria 2019 desde Conicyt, y en donde resulta de importancia tomar en cuenta, que se consideran



Universidad de Concepción



postulantes solo los que hayan sido adjudicados en un concurso público hasta el 15 de mayo de este año.

A este respecto interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, señalando que tiene entendido que la Universidad debe presentar 5 postulaciones y eso crea un caos, ya que las áreas de su Facultad son muy diversas, cuesta mucho seleccionar a 5 postulantes; estima que se va a intentar uno o dos; y que tampoco es claro el criterio de selección, porque en algunos Departamentos cuesta integrar a la gente joven que es muy buena, por lo que pide claridad en los criterios que se van a usar; añadiendo, que ya en su Facultad internamente cuesta discernir entre un área y otra, por ejemplo, astronomía-geofísica.

La Vicerrectora hace ver sobre lo consultado, que existe, en primer lugar, un filtro inicial y que tiene que hacer la Facultad, y que se basa en los objetivos estratégicos de la misma, en términos, que quieren potenciar y no se ha limitado hasta ahora nunca el número de postulaciones; y la decisión siempre ha sido el mérito académico de los postulantes, considerando primero donde se insertan dentro del grupo de trabajo de las facultades, incluyendo además como es el potencial desarrollo del departamento. El año pasado se postularon 5 personas y se adjudicaron 3, el antepasado 5 y se adjudicaron 2, este año, ojalá se llagara a los 5. Acota, que una Universidad postuló 5 en un área, astronomía, la Universidad Diego Portales y se ganaron 4 en astronomía; lo que hicieron ellos estratégicamente es presentar y decir, queremos potenciar eso. Lo que se pretende es pedir a las facultades que hagan su labor, en ese sentido, y depende también de la plaza que tenga; entonces, un primer filtro la plaza, y a nivel estratégico, son las facultades que decidirán que van a potenciar.

5.- La Directora del Campus Los Ángeles, para recordar una situación planteada en una sesión anterior que dice relación con el análisis de las estructuras de grupos en las cuales están organizadas las facultades, en el artículo 182 del Reglamento de Personal; y, en donde la Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus queda en el grupo 3, asociada a otras facultades viéndose perjudicada por las razones que invoca, solicitando se considere este planteamiento en una próxima sesión.

Interviene el Sr Rector (S) señalando que en su condición de Vicerrector, invita a la mencionada Directora a un trabajo conjunto para hacer una propuesta en ese sentido antes de su presentación al Consejo Académico.

6.- El Director de la Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles, para indicar que en su condición de Voluntario Centenario desea informar sobre esa calidad, señalando que la suspensión de las actividades en el día de hoy, obedece a que se pretende que toda la comunidad de la Universidad de Concepción y los alumnos de primer año que se van a formar antes del Arco de Medicina, a quienes se entregará un distintivo, una polera centenario, una piocha, hagan su ingreso por la Avenida hasta un escenario, ubicado en las gradas de la Biblioteca Central, y en su recorrido se le esté brindando por la comunidad un fuerte aplauso de bienvenida; actividad ésta que se efectuará casi simultáneamente a la misma hora en los tres Campus.

7.- La Decana de la Facultad de Enfermería, para consultar sobre cierta información enviada por la Dirección de Docencia sobre evaluación de asignaturas que está inserto en el Plan de Seguimiento de Carrera, ante lo cual la Directora de Docencia, señala, que ello tiene que ver con descargar en este minuto al Jefe de Carrera y en donde se



Universidad de Concepción



está haciendo una propuesta de apoyo al fortalecimiento al rol del Jefe de Carrera; y por tal razón se solicitó información a los Directores de Carreras, y la idea no es duplicar sino retroalimentar.

8.- El Decano de la Facultad de Agronomía, para referirse a:

8.1. Sobre la suspensión de las actividades el día de hoy en el Campus Chillán, situación que le preocupa ya que la actividad se tiene a las 17:30 horas y se está suspendiendo a las 16:00 horas, de modo que la probabilidad que la gente se quede es baja.

8.2. Sobre el nombramiento de Salas y Laboratorios, y su relación con la petición formulada recientemente en este sentido por el Decano de la Facultad de Ingeniería, al tener entendido que existe un Decreto, en que se hace una petición formal al Rector, preguntando, como va a ser el procedimiento o si éste se va a seguir manteniendo.

El Sr. Secretario General aclara, que la petición efectuada recientemente por la Facultad de Ingeniería se hizo porque el procedimiento previo está cumplido, quizás en el desarrollo de su trámite se omitió señalarlo, pero se le permitió proponerlo aquí porque se cumplió con sus normas reglamentarias.

Acota el Sr. Decano que envió una Nota al Sr. Rector solicitando también el nombramiento de un Laboratorio de un Director que falleció y que no ha tenido información, ante lo cual el Sr. Secretario General indica que se preocupará de dicha situación.

9.- La Directora de Comunicaciones, para reiterar como parte de la Comisión Centenario la invitación a la actividad del día de hoy de recibimiento a los estudiantes de la generación centenario.

10. La Directora de Docencia, para agradecer a todas las facultades por el apoyo y aporte entregado en las actividades de recepción de estudiantes de primer año, destacando su alto número de participación entre el 4 y 15 de marzo; además informa, que se remitió los informes de diagnóstico de retroalimentación a los vicedecanos, jefes de carreras y profesores de primer año de asignaturas.

11.- La Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, para referirse a dos asuntos:

11.1. Sobre el procedimiento, para incluir en las actividades del centenario, aniversarios de distintas unidades (Zoología, Oceanografía), respondiendo en este acto respecto de lo consultado, la Vicerrectora de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, señalando, que se debe contactar para ello con la Vicerrectoría en donde se recibirá una ficha que precisa ciertos antecedentes para luego incorporarlo al Programa del Centenario.

11.2. Informar que desde hace 3 años en su Facultad y también con el trabajo de los alumnos, ya no existe mechoneo, lo que se hace es una recepción con contacto con la naturaleza y el día de ayer se estuvo en la Estación de Biología de Hualpén, y en el anterior en Dichato y en el anterior en Nonguén.



Universidad de Concepción



12.- Sr. Rector (S) para informar, que ante muy numerosas solicitudes sobre las chapas centenario, pines y poleras, se ha dado la instrucción a la Central de Abastecimiento para su respectiva adquisición, y que se avisará por los medios correspondientes cuando estén disponibles y su valor.

DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se deja constancia que, en la presente sesión, se tuvieron a la vista los siguientes documentos.

1.- Acta de la Sesión Ordinaria N° 1-2019 del 17 de enero de 2019. Visto en el Punto N° 1 de la Tabla.

2.- Documentos relativos a la Modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina, consistentes en la Providencia VR N° 1183-2018 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Reglamento. Vistos en el Punto 2 letra b) N° 1) de la Tabla. Cuenta del Vicerrector.

3.- Documentos concernientes a la Modificación del Programa de Doctorado en Salud Mental, consistentes en la Providencia VR N° 372-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Programa. Vistos en el Punto 2 letra b) N° 2) de la Tabla. Cuenta del Vicerrector.

4.- Documentos concernientes a la Modificación del Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales con Mención en Sistemas Acuáticos Continentales, consistentes en la Providencia VR N° 268-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Programa. Vistos en el Punto 2 letra b) N° 3) de la Tabla. Cuenta del Vicerrector.

5.- Documentos concernientes a la Modificación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con Mención en Ingeniería Eléctrica, consistentes en la Providencia VR N° 359-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Programa. Vistos en el Punto 2 letra b) N° 4) de la Tabla. Cuenta del Vicerrector.

6.- Documentos relativos a Nota D.Cs V. 005-2019, del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias dirigido al Sr. Secretario General donde se acompaña la propuesta del Reglamento de Elección de Directores de Departamento de la señalada Facultad, e Informe de Asesoría Jurídica A.J. N° 52/2019, sin observaciones. Vistos en el punto 5 de la Tabla.



Universidad de Concepción



7.- Documentos concernientes a Nota del Sr. Rector dirigida al Sr. Secretario General ; Carta Expediente del indicado profesor, sobre su postulación; dos Notas del Sr. Vicerrector informando al Sr. Rector sobre la mencionada postulación y antecedentes remitidos al Vicerrector por el Decano de la mencionada Facultad en Nota FACEA N° 146/2018, dando cuenta de dicha postulación. Vistos en el punto 6 de la Tabla.

Se termina la sesión a las 12:05 horas.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL



CARLOS SAAVEDRA FUBILAR
RECTOR